

CHILE N°25/2021
Periodo: 17/07/21 – 23/07/21
GADFA

- 1 – Carta al director de Richard Kouyoumdjian: “Glorias navales de Chile en Argentina”.
- 2 – Exministro de Defensa Mario Desbordes gana en base en la Antártica.
- 3 – CDE pide reabrir investigación por daños a monumento a Baquedano.
- 4 – Tres años y un día de libertad vigilada para civil en caso del Fraude en el Ejército.
- 5 – Advertencia de la Contraloría al Ejército por declaraciones públicas.

1 – Carta al director de Richard Kouyoumdjian: “Glorias navales de Chile en Argentina”.

El autor, marino en retiro, agradece al embajador argentino Bielsa que destaque que en la Escuela Naval Militar de su país, se haya realizado un homenaje a las glorias navales de Chile. Reconoce que ambas marinas tienen muy buenas relaciones desde hace más de 35 años, como antes del diferendo por el canal Beagle, lo que obedece a criterios “estrictamente técnicos”, que genera un buen “entendimiento en temas operativos marítimos”. Subraya que las marinas tienen ciertas libertades en sus relaciones institucionales, pero se “limitan a aspectos operativos y no estratégicos”, los que son resortes del Ejecutivo, como lo son las cuestiones de límites terrestres y marítimos. Agrega que lo anterior no cambia su opinión negativa respecto “de lo que Argentina estima es su plataforma continental extendida y cómo ello afecta los derechos soberanos de Chile”. (elmercurio.com – Portada – 17/07/21)

2 – Exministro de Defensa Mario Desbordes gana en base en la Antártica

En las elecciones primarias presidenciales de ayer, el personal de la base antártica Presidente Eduardo Frei Montalva (administrada por la Fuerza Aérea de Chile) también concurrió a votar, en la única mesa habilitada en las instalaciones chilenas, en la Isla Rey Jorge. A diferencia de lo ocurrido en el resto del país, los resultados dieron por ganador al pacto Chile Vamos (de centroderecha) y al interior de este, al ex ministro de Defensa Mario Desbordes, quien obtuvo 10 sufragios y el 37% de las preferencias. Joaquín Lavín y Sebastián Sichel obtuvieron ambos 7 votos, mientras que Ignacio Briones, obtuvo sólo 4, con el 11%. En el pacto Apruebo Dignidad (izquierda) el candidato magallánico Gabriel Boric (Frente Amplio) se impuso a Daniel Jadue (Partido Comunista) por 4 votos a 2. Se debe señalar que a nivel nacional, en el pacto Chile Vamos, Desbordes salió último. En la base de la FACH en la Antártica, existen instalaciones civiles; como correo, escuela y banco. (elmercurio.com – Nacional – 19/07/21).

3 – CDE pide reabrir investigación por daños a monumento a Baquedano

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) solicitó al 8° Juzgado de Garantía de Santiago reabrir la investigación por los daños provocados a la estatua del general Baquedano el 31 de diciembre del 2019, durante el estallido social. La decisión del CDE se produjo después que el Ministerio Público comunicara al tribunal su decisión de cerrar la causa y no perseverar en la misma el mes recién pasado. El Consejo pide realizar una serie de pesquisas a la policía civil (PDI). Por su parte, la fiscalía optó por no seguir adelante con la indagatoria porque las indagaciones realizadas no reunieron antecedentes suficientes para fundar una acusación. El CDE acusa a 12 personas por los eventuales ilícitos. El tribunal de garantía fijo para el 20 de agosto la discusión tanto del cierre y decisión de no perseverar, por parte de la fiscalía, como de la reapertura de la investigación, pedida por el CDE. (elmercurio.com – Nacional – 20/07/21)

4 – Tres años y un día de libertad vigilada para civil en caso del Fraude en el Ejército

Se trata de la ejecutiva de una agencia de turismo, que fue condenada en un proceso abreviado. Otros dos civiles, también de las empresas de turismo, fueron reformalizados. Se trata de la arista civil del fraude. La acusación corresponde a la Fiscalía Metropolitana Centro Norte, que sostuvo que las “agencias obtienen comisiones por un monto superior a aquel que efectivamente correspondía a los servicios prestados al Ejército, y los funcionarios de esa institución obtenían viajes a destinos no autorizados por la respectiva comisión de servicios y devoluciones de dinero que deberían haber sido entregadas al Ejército y no al patrimonio de los respectivos funcionarios”. El modus operandi de la gestión de la agencia incluía el viaje solicitado por el oficial, variando la ruta, las fechas, los destinos, incorporando pasajeros no autorizados (que no eran cargas fiscales) alojamiento en hoteles y/o resorts con sistema todo incluido. (elmercurio.com – Nacional – 22/07/21)

5 – Advertencia de la Contraloría al Ejército por declaraciones públicas

La Contraloría General de la República (CGR) emitió un dictamen donde cuestiona las palabras emitidas por el comandante en jefe institucional, Ricardo Martínez, respecto de los hechos de violencia en La Araucanía y durante el estallido social. El dictamen de la CGR fue a solicitud del senador Alejandro Navarro, la diputada Carolina Marzan (PPD) y el abogado Luis Mariano Rendón. La Contraloría sostiene que las apreciaciones del general Martínez, “constituyen apreciaciones subjetivas y calificaciones sobre la contingencia nacional, que no guardan relación directa con las funciones propias de esa rama armada”. Respecto a una comunicación de protesta a la programación de un canal de TV (La Red) el dictamen argumenta que se trata de la manifestación de la disconformidad respecto a hechos que se refieren directamente a la institución. Continúa el texto afirmando que las FF.AA. “deberán ajustarse a lo establecido en la referida orden ministerial para los efectos de emitir declaraciones,...teniendo además en consideración lo expuesto en el presente pronunciamiento”. Para finalizar, la CGR advierte en forma taxativamente que de “reiterarse, terminarán afectando el carácter no deliberante de las instituciones

de la defensa nacional”. No obstante lo anterior, en una nota de **El Mercurio** se titula que la Contraloría “no advierte infracción de FF.AA. en declaraciones públicas”, aunque reconoce que “de reiterarse, las expresiones terminarían afectando el carácter no deliberante”. Asimismo, el mismo medio cita a la abogada, Marisol Peña, expresidenta del Tribunal Constitucional, (profesional ligada a las instituciones armadas) que señala que la CGR se excedería en su competencia, ya que en su opinión, más que realizar un control de legalidad o constitucionalidad, el organismo realiza una “fiscalización” al apreciar la conveniencia o mérito de las declaraciones del jefe castrense. También la abogada sostiene que la institución castrense no ha deliberado, ya que se habría referido a los valores patrios (héroe de la institución) y a las misiones constitucionales de las FF.AA., “de cara al proceso constituyente”. (latercera.com – Nacional – 22/07/21; elmercurio.com – Nacional – 23/07/21).

SITIOS DE REFERENCIA

El Mercurio – www.elmercurio.com/

La Tercera – www.latercera.com/

El Mostrador: www.elmostrador.cl

Radio Biobío: www.biobiochile.cl

Radio Cooperativa: www.cooperativa.cl

La Segunda: www.lasegunda.cl

*El Mercurio se cita su versión impresa. Su versión online (elmercurio.com) requiere suscripción. La Tercera tiene una versión física sólo los días sábados y domingos; el resto de la semana, latercera.com, es la versión online del medio.

Equipo: José L Díaz (Redactor, magister en Ciencias Militares), Carlos Gutiérrez (Redactor, magister en Ciencias Militares) Sebastián Monsalve (Redactor, Doctor en Ciencias Políticas).